

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46281 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Purificación Liñan Olmo, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 1, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 360/2018 Sección: E

NIG: 08200 - 42 - 1 - 2016 - 8235157

Fecha del auto de declaración. 31.5.2018.

Clase de concurso. ABREVIADO.

Entidad concursada. Magdalena Espinosa Català con DNI 43020198D y domicilio C. Tres de abril 45, 1.º, 08830 sant boi del Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. ANTONIO COLOMINAS ZORRILLA, de profesión Economista Auditor.

Dirección postal: AV. DIAGONAL 392 4.º 2.ª, 08037 BARCELONA (BARCELONA)

Dirección electrónica: colominas@vfcauditorsassociats.com

Régimen de las facultades del concursado suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Sant Boi de Llobregat, C. Carles Martí i Vil.là 2-4, upad 1-4, segunda planta de esta ciudad.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Sant Boi de Llobregat, 18 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Liñan Olmo.

ID: A180057529-1